



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000784-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a no permitir en las Universidades privadas la implantación de titulaciones que se ofertan en el sistema público, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Lorena González Guerrero y D.^a Adela Pascual Sanz, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Educación ha propuesto, recientemente "reordenar" el mapa de titulaciones universitarias de Castilla y León. Para ello ha creado una mesa de negociación constituida por los rectores de las Universidades Públicas, representantes sindicales, del Consejo Económico y Social, Diputaciones, algunos Ayuntamientos y, también, por los rectores de las Universidades privadas de la Comunidad.

Estar ligada al Estado o a la Iglesia eran las dos únicas opciones que se contemplaban para la universidad en España hasta principios de los años noventa. Estas instituciones de educación superior no se concebían hasta entonces como un proyecto



empresarial, y no ha sido hasta las últimas dos décadas, después de la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria de 1983, cuando han vivido su gran expansión.

Las Universidades privadas en todo el Estado han proliferado hasta llegar al número de treinta y tres frente a las cincuenta y una públicas. En Castilla y León, frente a las cuatro universidades públicas (Burgos, León, Salamanca y Valladolid), la Administración ya ha posibilitado la apertura de cinco privadas (Universidad Católica de Ávila, Isabel I en Burgos, Universidad Europea Miguel de Cervantes en Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca e IE University en Segovia).

Un claro ejemplo de esta línea de la Junta de Castilla y León es la Universidad Isabel I de Castilla, privada y online, con sede en Burgos ante la cual la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, durante la reunión del día 1 de julio del 2013, se posicionó en contra de su creación por no cumplir los criterios para la creación de centros y enseñanzas universitarias establecidos en el artículo 10 de la Ley de Universidades de Castilla y León donde se exige «una adecuada distribución geográfica» así como responder a la «aparición de nuevas necesidades educativas», hecho que no se da más que cuando la junta recorta las titulaciones que ofrecen en la pública como pasó hace dos años.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos necesario presentar la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no permitir la implantación de titulaciones universitarias que ya se ofertan en el sistema público en la oferta de titulaciones de las Universidades Privadas".

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos